

III. Otras Resoluciones**Consejerías de Presidencia,
Justicia y Seguridad
y Economía y Hacienda**

- 364** *CORRECCIÓN de errores de la Circular nº 1, de 28 de enero de 2008, relativa a las retribuciones salariales del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 21, de 30.1.08).*

Advertido error de cálculo en la Circular nº 1, de 28 de enero de 2008, conjunta de la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, relativa a las retribuciones salariales del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 21, de 30.1.08), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Modificar el cuadro del apartado 1 del anexo IV, referido a las retribuciones básicas mensuales del personal de Justicia:

DONDE DICE:**1.- Retribuciones básicas mensuales**

Cuerpo	Sueldo	Trienios(*)
Médicos Forenses	1.390,16	69,51
De Gestión Procesal y Administrativa	1.158,45	57,93
De Tramitación Procesal y Administrativa	925,10	46,34
De Auxilio Judicial	810,93	40,55

(*) Cuantías para los trienios devengados a partir de 1/01/2004

Cuantía mensual de los trienios devengados con anterioridad a 1/01/2004.

Cuerpo de Oficiales	46,36
Cuerpo de Auxiliares	34,78
Cuerpo de Agentes Judiciales	28,98
Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de municipios con más de 7.000 habitantes, a extinguir.	52,16

DEBE DECIR:**1.- Retribuciones básicas mensuales**

Cuerpo	Sueldo	Trienios(*)
Médicos Forenses	1.390,16	69,51
De Gestión Procesal y Administrativa	1.158,45	57,93
De Tramitación Procesal y Administrativa	926,77	46,34
De Auxilio Judicial	810,93	40,55

(*) Cuantías para los trienios devengados a partir de 1/01/2004

Cuantía mensual de los trienios devengados con anterioridad a 1/01/2004.

Cuerpo de Oficiales	46,36
Cuerpo de Auxiliares	34,78
Cuerpo de Agentes Judiciales	28,98
Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de municipios con más de 7.000 habitantes, a extinguir.	52,16

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de febrero de 2008.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.- La Directora General de Planificación y Presupuesto, María Eulalia Gil Muñiz.

**Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad**

365 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 4 de marzo de 2008, por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos de las Ayudas de Acción Social del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos, ejercicio 2006.*

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de Ayudas de Acción Social del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2006

y baremadas dichas solicitudes, la Comisión de Acción Social, en su reunión del día 29 de febrero de 2008, acuerda aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del citado expediente, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 31 de mayo de 2007, Boletín Oficial de Canarias nº 111, de 5 de junio de 2007, por lo que esta Dirección General

R E S U E L V E:

Primero.- Publicar en el Boletín Oficial de Canarias la presente Resolución, por la que se anuncia la exposición en los tabloneros de anuncios de los Departamentos y Organismos de la lista provisional de admitidos y excluidos de las Ayudas de Acción So-